

**FUNDACIÓN ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO ECR- CSU-PL-034-21-11-2016**

POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA BOLSA DE EMPLEO DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN

El Consejo Superior de la Institución Universitaria ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN, en uso de sus facultades estatutarias y.

CONSIDERANDO:

- Que el decreto 1072 de 2015 es el decreto único reglamentario del sector trabajo.
- Que el artículo 2.2.6.1.2.15. del decreto 1072 de 2015 estableció que:
" De los Prestadores del Servicio Público de Empleo. Son prestadores del Servicio Público de Empleo la Agencia Pública de Empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), las Agencias Públicas y Privadas de Gestión y Colocación de Empleo, incluidas las constituidas por las Cajas de Compensación Familiar, y las Bolsas de Empleo.
PARÁGRAFO. Son prestadores del Servicio Público de Empleo las personas jurídicas que operen servicios asociados o relacionados, aun cuando no desarrollen alguna de las actividades básicas de gestión y colocación. El Ministerio del Trabajo regulará la operación y condiciones particulares que se apliquen a dichos operadores, sin perjuicio de su autorización e incorporación en el registro de prestadores. "
- Que el artículo 2.2.6.1.2.36 del decreto 1072 de 2015 define las Bolsas de Empleo en los siguientes términos:
"Bolsas de Empleo. Se entiende por bolsa de empleo, la persona jurídica sin ánimo de lucro que presta servicios de gestión y colocación para un grupo específico de oferentes con los cuales tiene una relación particular, tales como: estudiantes, egresados, afiliados u otros de similar naturaleza. La prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo por las bolsas de empleo, será gratuita para oferentes y demandantes usuarios de los servicios. "
- Que mediante la resolución 5090 del 3 de noviembre de 1995, el Ministerio de Educación Nacional reconoce personería jurídica como institución Universitaria para todos los efectos legales a la Escuela Colombiana de Rehabilitación.
- Que la Escuela Colombiana de Rehabilitación - ECR por intermedio de la Coordinación de Egresados se encuentra interesada en prestar el servicio de Bolsa de Empleo a los egresados de la institución.

